

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	9 MAYO DE 2022	CONTRATO N°:	29189
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/7/2022
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO PAQUETE Y MINI SPLIT EN LA DIRECCIÓN DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
PRODUCTO:	LOTE 1		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	30 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	CARLOS MONTOYA		
N°. CREDENCIAL:	73		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	NOHELIA POSADAS MURCIA		
N°. CREDENCIAL:	84		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 166,600.00	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 21,658.00	
TOTAL:	US\$	\$ 188,258.00	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 85/2022. VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR



FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR



FIRMA DEL DIRECTOR DE CARRO

Anexo de Contrato No. 29189, Oferta de Compra No. 85, 09/05/2022

Nombre de la oferta	“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO PAQUETE Y MINI SPLIT EN LA DIRECCIÓN DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”
Producto	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRES ACONDICIONADOS
Institución	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
Precio	SEGUN ANEXO (FONDOS GOES)
Cantidad	Según Sección 1. Especificaciones Técnicas
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará GSI. • Presidencia de la República de El Salvador que en lo sucesivo se denominará La Presidencia.
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. La negociación se realizará por Lote completo. 3. Cláusula de no colusión : Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. (según Anexo No. 4) 4. El oferente contratado debe incluir en su oferta que tiene que disponer de Equipos, realizar conexiones eléctricas y dar mantenimiento preventivo trimestral por el tiempo de la garantía.
Evaluación técnica	SECCIÓN 1.1
Especificaciones Técnicas	SECCIÓN 1. Especificaciones Técnicas, SECCIÓN 1.1.
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar y horario de entrega	<p><u>Plazo de entrega:</u></p> <p>El tiempo de ejecución del proyecto (instalación y puesta en funcionamiento de los equipos) deberá ser de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del cierre de la negociación.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los equipos de aires acondicionados se instalarán en Urbanización Jardines de Merliot Final calle Libertad, La Libertad.



Anexo de Contrato No. 29189, Oferta de Compra No. 85, 09/05/2022

	<p>HORARIO:</p> <p>El horario de trabajo será de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm y en caso de que se requiera trabajar en horarios no establecidos, se deberá de solicitar oportunamente al administrador de contrato para que el gestione el permiso.</p>
Documentación requerida para toda entrega	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Copia de Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. para firma y sello del Administrador del Contrato la cual deberá ser presentada en BOLPROS para su liquidación.b) Nota de envío o Nota de Remisión emitida por el Suministrante.c) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROS <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente correspondientes a cada una de las entregas de los productos, el administrador del contrato procederá a emitir la respectiva acta de recepción.</p>
Garantías	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Garantía de Mantenimiento de Oferta del 2 % + IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre del contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato del 10% + IVA del valor contratado. <p>La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más treinta (30) días calendarios adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianza emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por las Super Intendencia del Sistema Financiero, o cheque certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>

Anexo de Contrato No. 29189, Oferta de Compra No. 85, 09/05/2022

	<p>✓ Garantía de buena inversión de anticipo del 30%.</p> <p>La presentación de esta garantía será indispensable para la entrega del primer pago. Esta garantía servirá para garantizar el buen uso de este, la vigencia de la garantía durará hasta quedar totalmente pagado o compensado el anticipo otorgado, con la liquidación de los gastos previstos en la solicitud de anticipo presentada. La garantía se hará efectiva en el caso de comprobarse el mal uso del anticipo otorgado.</p> <p>✓ GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO</p> <p>El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento de cada uno de los equipos de aire y proporcionar una garantía de 1 año después de recibido el trabajo.</p> <p>GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES: ésta garantía es otorgada por el proveedor a favor de la Presidencia de la Republica después de cinco (5) días calendarios de haber entregado los equipos, para asegurar que responderá por las fallas y/o desperfectos que le sean imputables. Esta deberá presentarse dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva del suministro o servicio, notificada y firmada acta de recepción final, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, cuya vigencia será de UN AÑO contado a partir de la fecha de la recepción definitiva del suministro o servicio.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianza emitida por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por las Super Intendencia del Sistema Financiero, o cheque certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.</p> <p>El proveedor deberá de realizar 4 jornadas de mantenimiento preventivo (cada tres meses o según necesidad) durante el tiempo de vigencia de la garantía.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coerciva</p>	<p>Penalización por entrega extemporánea</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los equipos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización del CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%) sobre el monto de lo incumplido, sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, notificadas al Proveedor o al Puesto de Bolsa Comprador con copia a la GSI de BOLPROS; y</p>



Anexo de Contrato No. 29189, Oferta de Compra No. 85, 09/05/2022

	<p>cancelada directamente a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda o Tesorería Institucional, según sea el caso; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>Ejecución coactiva por servicios incumplidos</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la GSI de BOLPROS deberá solicitar a la bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los arts. 79 y siguientes del instructivo de operaciones y liquidaciones de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al gerente general de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los arts. 79 y siguientes del instructivo de operaciones y liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la GSI y el puesto de bolsa vendedor, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA.</p> <p>El proveedor presentará sus facturas de cobro original en duplicado cliente en las oficinas de las dependencias solicitantes, las cuales deberán ser de CONSUMIDOR FINAL, emitidas en legal forma, a más tardar dentro de los 5 DÍAS HÁBILES de haber recibido a satisfacción los equipos con su puesta en funcionamiento; además, se deberá acompañar del acta correspondiente, firmada y sellada por la persona responsable designada, que certifique la recepción satisfactoria del suministro, en consecuencia, la dependencia solicitante extenderá al proveedor el "Quedan" correspondiente.</p> <p>Para el cobro de los servicios prestados, el proveedor deberá presentar sus facturas a cobro en la siguiente dirección:</p>



Anexo de Contrato No. 29189, Oferta de Compra No. 85, 09/05/2022

	<p>RADIO NACIONAL Y CANAL 10 DE TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR: Final Avenida Robert Baden Powell, frente al ITCA, departamento de La Libertad; y deberán ser emitidas a nombre de: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.</p> <p>Todo pago que se realice con motivo del contrato estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes.</p> <p>Además, por haber sido CAPRES, designada por el Ministerio de Hacienda a través de RESOLUCIÓN DE RETENCIÓN oficio 8410, número 12301-NEX-2231-2007 de fecha 4 de diciembre de 2007, como agente retenedor de IVA, toda factura.</p> <p>El pago lo efectuará La Presidencia, dentro de un plazo máximo de treinta (30) DÍAS calendarios contados a partir del día en que se reciba a satisfacción la documentación completa; así como de haber emitido el Quedan, firmado y sellado en las oficinas de la Entidad Compradora.</p>
Forma de Pago	<ul style="list-style-type: none">• Se otorgará un 30% del monto total del contrato cuando el oferente presente Garantía de buena inversión de anticipo.• Se otorgará un 20% del monto total del contrato por la presentación y aprobación de planos por parte del Administrador de Contrato, como lo establece la presente oferta de compra en la Sección 1. Especificaciones Técnicas, Obligaciones del Proveedor.• Se otorgará un tercer pago de 50% una vez entregado el equipo y el funcionamiento total de los aires acondicionados.
Otras Condiciones	<ol style="list-style-type: none">1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el proveedor haya realizado la entrega e instalación del equipo.2. Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Arts. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.3. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., en la GSI, los siguientes documentos:<ul style="list-style-type: none">• Los precios de cierre conforme al ANEXO N° 5. El Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios de cierre, tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales con IVA.• El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.4. Realizar todas las operaciones en dólares y dos dígitos con y sin IVA.



Anexo de Contrato No. 29189, Oferta de Compra No. 85, 09/05/2022

	Conforme al artículo 19 que hace referencia a que Cuando el cliente comprador, acepte una oferta técnica o un catálogo de un producto o servicio, y estos no coincidan exactamente con lo requerido inicialmente en la oferta en firme, pero mejoran las especificaciones técnicas, de resultar ganador de la negociación, dichos documentos serán parte integral de los Contratos de compraventa, debiendo anexarse una copia de estos. El Puesto de Bolsa vendedor que resulte ganador será el responsable de proporcionar las copias tanto al comprador como a la Bolsa. La aceptación de los documentos a que se hace referencia, es estricta responsabilidad del cliente comprador.
Vigencia del Contrato	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de julio de 2022.
Adendas y prórrogas	Se podrán solicitar prórrogas y adendas de conformidad a lo establecido en los Artículos 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.

A. DETALLE- LOTE 1

No. de Item	Descripción	INCLUYEN	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio Unitario SIN IVA	Monto Total SIN IVA
1	Aire acondicionado tipo paquete de 20 toneladas	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	2	\$33,500.00	\$ 67,000.00
2	Aire acondicionado tipo paquete de 25 toneladas		UNIDAD	1	\$36,900.00	\$ 36,900.00
3	Aire acondicionado tipo paquete de 15 toneladas		UNIDAD	1	\$25,700.00	\$25,700.00
4	Aire acondicionado tipo Mini Split de 2 toneladas.		UNIDAD	1	\$2,750.00	\$ 2,750.00
5	Aire acondicionado tipo paquete de 15 toneladas.		UNIDAD	1	\$25,700.00	\$ 25,700.00
6	Aire acondicionado tipo Mini Split de 2 toneladas.		UNIDAD	1	\$2,750.00	\$ 2,750.00
7	Aire acondicionado tipo cassette de 3 toneladas.		UNIDAD	1	\$5,800.00	\$ 5,800.00
TOTAL						\$166,600.00

Considerando que, en el literal A detalles de precios, se detallan los equipos que necesita la Dirección de Medios Públicos, es importante que el oferente tome en consideración que los equipos ofertados deben cumplir todas las especificaciones técnicas que se mencionan en la SECCIÓN 1.

Anexo de Contrato No. 29189, Oferta de Compra No. 85, 09/05/2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, así como las toneladas y BTU que se detallan en el literal B, dichos datos se presentan a continuación:

B. UBICACIÓN, BTU Y ÁREAS A CUBRIR POR LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

No. de Item	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN/ BTU	CANTIDAD	CONDICIONES ELÉCTRICAS	ÁREA A CUBRIR
1	Aire acondicionado tipo paquete de 20 toneladas.	FORO 1 Y FORO 2 (780,000 BTU)	2	Se entregarán 2 puntos de conexión 2 caja R con: 200 amperios Trifásico Voltaje de 208-120 con cable 3THHN# 3/0 (F) +1 THHN# 6 (T) SE PIDE: considerar alimentación eléctrica hasta las conexiones de los equipos, tomando en consideración los puntos de conexión existentes.	520 M2 Cada foro tiene 260 metros cuadrados y una altura de piso a techo de 8 mtrs.
2	Aire acondicionado tipo paquete de 25 toneladas.		1		
3	Aire acondicionado tipo paquete de 15 toneladas	SOPORTE TÉCNICO (180,000 BTU)	1	Se entregará punto de conexión, para ambos aires.	220 metros cuadrados.
4	Aire acondicionado tipo Mini Split de 2 toneladas.	AIRE DE EMERGENCIA PARA CUARTO DE SERVIDORES DE SOPORTE TÉCNICO (24,000 BTU)	1	SE PIDE: considerar alimentación eléctrica hasta las conexiones de los equipos.	18.35 metros cuadrados.
5	Aire acondicionado tipo paquete de 15 toneladas.	RADIO (180,000 BTU)	1	Se entregará punto de conexión, para ambos aires.	200 metros cuadrados
6	Aire acondicionado tipo Mini Split de 2 toneladas.	AIRE DE EMERGENCIA PARA CUARTO DE MAQUINAS DE RADIO (24,000 BTU)	1	SE PIDE: considerar alimentación eléctrica hasta las conexiones de los equipos.	3.32 metros cuadrados
7	Aire acondicionado tipo cassette de 3 toneladas.	RECEPCIÓN (EDIFICIO ADMINISTRATIVO) (36,000 BTU)	1	Se entregará punto de conexión. SE PIDE: considerar alimentación eléctrica hasta las conexiones de los equipos.	16.31 metros cuadrados



Anexo de Contrato No. 29189, Oferta de Compra No. 85, 09/05/2022

Notas aclaratorias:

-La estructura para los equipos tipo paquete debe de ser metálica para el área de soporte técnico de acuerdo a la capacidad del equipo.

-Se puede presentar equipos tipo paquete de diferentes capacidades, pero se debe mantener el siguiente orden:

- 3 equipos tipo paquete que cumplan con las 65 toneladas para foro 1 y foro 2.
- 2 equipos tipo paquete que cumplan con 15 toneladas para Máster, y
- 2 equipos tipo paquete que cumplan con 15 toneladas para Radio El Salvador.

- Se debe de considerar el suministro de cableado para equipo tipo paquete de 15 toneladas que irá ubicado en Radio Nacional.

SECCIÓN 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Aires acondicionados tipo Mini Split de 2 toneladas y 24,000 BTU (2 unidades, ítems 4 y 6 del literal A y B)

No.	Especificaciones Técnicas de Cumplimiento Obligatorio	Cumple		Ref. de pág. en la oferta Técnica	Observaciones
		SI	NO		
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES				
1.1	Voltaje de Operación 208-230/60				
1.2	Tipo de Refrigerante: 410A				
1.3	Normas internacionales de manufactura (ISO, NOM, AHRI) (detallar)				
1.4	Unidad interna tipo parche				
1.5	Tablero de circuito de control				
2.	INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS				
2.1	<ul style="list-style-type: none">- Suministro e instalación de montaje de condensador en base de hierro.- Suministro e instalación de tuberías de cobre entre evaporador y condensador.- Suministro e instalación de aislante de tubería de cobre.- Suministro e instalación de drenajes.- Suministro e instalación de cable señal.- Carga de gas refrigerante.- Se requiere la entrega de control remoto para cada equipo.- Puesta en marcha y funcionamiento.- 2 bombas de condensado.				

Anexo de Contrato No. 29189, Oferta de Compra No. 85, 09/05/2022

No.	Especificaciones Técnicas de Cumplimiento Obligatorio	Cumple		Ref. de pág. en la oferta Técnica	Observaciones
		SI	NO		
2.2	- El proveedor deberá de realizar 4 jornadas de mantenimiento preventivo (uno cada tres meses o según necesidad) durante el tiempo de vigencia de la garantía				

Aires acondicionados tipo paquete con diversas toneladas y BTU (6 unidades, ítems 1,2,3,5 y 7 del literal A y B).

No.	Especificaciones Técnicas de Cumplimiento Obligatorio	Cumple		Ref. de pág. en la oferta Técnica	Observaciones
		SI	NO		
1	CARACTERÍSTICAS GENERALES				
1.1	Voltaje de Operación 208-230/3/60				
1.2	Tipo de Refrigerante: 410 ^a				
1.3	Materiales de Construcción de los serpentines: Tubería de Cobre con Disipador (Aletas) de aluminio				
1.4	Normas internacionales de manufactura (ISO, NOM, AHRI) (detallar)				
2	UNIDAD TIPO PAQUETE				
2.1	Eficiencia del equipo EER: 13 (mínimo)				
2.2	Voltaje: 208-230/3/60Hz				
2.3	Serpentín de aletas de aluminio y tubo de aluminio/cobre.				
2.4	Recubrimiento de pintura exterior debe cumplir la norma ASTM Standard B-117.				
2.5	Control de alta y baja presión				
2.6	Motor 3 Hp				
2.7	Tipo de Compresor Convencional				
2.8	Nivel de potencia sonora: 93-100 Decibeles				



Anexo de Contrato No. 29189, Oferta de Compra No. 85, 09/05/2022

No.	Especificaciones Técnicas de Cumplimiento Obligatorio	Cumple		Ref. de pág. en la oferta Técnica	Observaciones
		SI	NO		
3.	INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS				
3.1	<p>Debe incluir la ducteria nueva, con sus respectivos difusores y rejillas, filtro duralast para la succión interior y exterior al 30%, además de by pass de interconexión de ducteria de los dos equipos de los foros 1 y 2.</p> <p>(Para cumplir este requerimiento deberá presentar carta compromiso de dimensionamiento, suministro e instalación de ducteria nueva instalada con el equipo y los filtros requeridos de conformidad al alcance de la obra según visita de campo).</p>				
3.2	<ul style="list-style-type: none"> - Planos de diseño para aprobación. - Suministro e instalación de ducteria de lámina calibre y medidas acorde a los equipos que se están instalando. - Suministro e instalación de aislante de ducteria. - Suministro e instalación de ducteria flexible de ser necesario. - Suministro e instalación de soporte de ducteria. - Suministro e instalación de damper donde fuese necesario. - Suministro e instalación de rejillas y difusores. - Suministro e instalación de termostatos. - Conexión de drenajes a mechas existentes. - Suministro e instalación de canalización de termostato. - Se requiere temporizador de tipo hibrido (automático-manual). - Puesta en marcha y funcionamiento. 				
3.3	<p>- El proveedor deberá de realizar 4 jornadas de mantenimiento preventivo (uno cada tres meses o según necesidad) durante el tiempo de vigencia de la garantía</p>				

Nota aclaratoria: La ductería debe de estar aislada por dentro e impermeable al ambiente para evitar fugas en el sistema.



Anexo de Contrato No. 29189, Oferta de Compra No. 85, 09/05/2022

Nota: anexar especificaciones técnicas de los equipos ofertados, de lo contrario no se realizará la revisión técnica.

ALCANCE

El suministro de los equipos solicitados en la presente oferta debe incluir todos los accesorios y actividades para su correcta instalación, garantizando las instalaciones eléctricas correspondientes hasta las conexiones de los equipos para su funcionamiento.

Obligaciones del proveedor que salga contratado:

- Desempaque, montaje, instalación y puesta en marcha de los equipos tipo paquetes y Mini Split que operaran en las instalaciones de la Dirección de Medios Públicos.
- Realizar la conexión eléctrica de los equipos.
- Suministro e instalación de tuberías de cobre.
- Cajas térmicas con sus protecciones para proteger los equipos.
- Suministro e instalación de ductería principal y ductería flexible según necesidad.
- Instalación de retornos y rejillas difusoras.
- Efectuar vacío en las máquinas que lo requieren.
- Puesta en marcha.
- Presentar un informe o reporte final al Administrador de contrato al finalizar la obra.
- Presentación de planos como construidos impresos (dos copias) y en digital (versión dwg, AutoCAD) con sus respectivas firmas y sellos. Los planos deberán de incluir la parte mecánica, eléctrica.
- Suministrar tablero eléctrico para intemperie, con su protección térmica, protección de fase y aterrizaje por cada equipo instalado.
- Disponer de Equipos, realizar conexiones eléctricas y dar mantenimiento preventivo trimestral por el tiempo de la garantía.

Notas:

- **Es responsabilidad del proveedor realizar una inspección técnica en el lugar para verificar los presentes alcances y tomar todas las medidas requeridas para la elaboración de la oferta.**
- **La Recepción final se llevará a cabo después de la revisión y aprobación del informe y Planos como construido por parte del Administrador de Contrato.**

SECCIÓN 1.1 EVALUACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONFIDENCIALIDAD

No se divulgará a los Ofertantes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en este proceso ninguna información relacionada con la revisión, evaluación y comparación de las ofertas.

ACLARACIÓN DE OFERTAS, ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES



Anexo de Contrato No. 29189, Oferta de Compra No. 85, 09/05/2022

Durante el proceso de evaluación de las ofertas se podrá, hacer a los ofertantes las consultas que se consideren procedentes, con el objeto de aclarar dudas sobre la oferta en general y/o prevenir la presentación de alguna documentación solicitada en los presentes Documentos, que no haya sido incluida; siempre que no modifique la oferta técnica, para lo cual se le asignará al ofertante un plazo improrrogable y perentorio de un (1) día hábil a partir del día de la notificación, para que presente la aclaración o la documentación requerida. En caso de ser necesario tramitar documentos en el extranjero, el plazo para presentarlos será de dos (2) días hábiles. De no hacerlo en los plazos señalados, la oferta no pasará a la siguiente etapa del proceso.

Se consideran errores u omisiones subsanables, aquellas inconsistencias que aparecen en las ofertas y que se cometen de forma involuntaria, generalmente relacionados con la verificación de datos del ofertante. **Las consultas realizadas o las correcciones de este tipo de errores u omisiones subsanables, no podrán modificar la oferta técnica.**

No obstante, existen errores u omisiones que por su gravedad no son subsanables, por ejemplo: No firmar y sellar la oferta técnica y/o que la oferta no cumpla con las "Especificaciones Técnicas", siendo ello motivo de NO EVALUACIÓN de la oferta presentada.

Los plazos para subsanar errores u omisiones son improrrogables y perentorios.

No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los ofertantes que no sean en respuesta a lo solicitado por la Institución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La determinación por parte de la Presidencia de la Republica de si una oferta se ajusta a los Documentos de Contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Para evaluar las ofertas se tomarán en cuenta la documentación legal y oferta técnica así:

ETAPA I: Evaluación de los documentos legales, la realizará la DACI, bajo el criterio de cumple/no cumple.

ETAPA II: Evaluación de la oferta técnica, la realizará la unidad solicitante.

CUADRO DE PUNTAJE GENERAL

ETAPAS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
DOCUMENTOS LEGALES	No tiene puntaje
OFERTA TÉCNICA	100 puntos

DOCUMENTOS LEGALES

La evaluación de la documentación Legal consistirá en realizar un examen y revisión a la documentación solicitada en "Documentos legales", verificando que la misma cumplan con las condiciones establecidas para cada caso.

Los ofertantes que no logren superar esta etapa, NO PASARÁN a la siguiente etapa del proceso y no continuarán siendo evaluados.

Anexo de Contrato No. 29189, Oferta de Compra No. 85, 09/05/2022

REQUERIMIENTOS LEGALES DEL OFERENTE

En el caso de las personas jurídicas deberán presentar fotocopia de la documentación siguiente:

1. Declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa OFERENTE de no estar Inhabilitado para contratar con las Instituciones Públicas **Anexo No. 2.**
2. Generalidades del Ofertante/Identificación del Proveedor **Anexo No. 3.**
3. Solvencia del Ministerio de Hacienda a la fecha de presentada la oferta.

OFERTA TÉCNICA

Serán sujetos de evaluación técnica los ofertantes que hayan superado la documentación Legal.

En esta etapa se evaluará la experiencia del ofertante y tendrá un valor de cien (100) puntos, para superar dicha evaluación los ofertantes deberán obtener como mínimo 75 puntos, caso contrario su oferta técnica no será evaluada y por tanto descalifica del proceso de evaluación, según se detalla a continuación:

CRITERIOS TÉCNICOS A EVALUAR	PONDERACIÓN 100 PUNTOS
Condiciones del servicio requerido El ofertante deberá cumplir con las condiciones del servicio descritas en las Especificaciones Técnicas, distribuyendo el puntaje de la siguiente manera: (cuadro de cumplimiento de las especificaciones técnicas).	
Cumple con todas las condiciones del servicio descritas en las Especificaciones Técnicas.	40
No cumple con todas las condiciones del servicio descritos en las Especificaciones Técnicas.	0 puntos
Experiencia De la empresa El ofertante deberá demostrar experiencia satisfactoria en la prestación del servicio Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado de tipo paquetes y Minis Split de gran capacidad o equipos similares, con instituciones públicas o empresas privadas, según se explica a continuación: a) De contar con experiencia en instituciones públicas presentar dos (2) constancias firmadas y selladas por el Administrador de Contrato o de la persona encargada de la recepción del servicio brindado , en la que se consigne que el servicio se brindó de manera satisfactoria. b) En caso de no contar con experiencia en instituciones públicas, bastara presentar tres (3) constancias originales firmadas y selladas por el responsable del Contrato, en las cuales se consigne que el servicio se brindó de manera satisfactoria. Caso contrario, no se le asignara el puntaje establecido para este criterio.	
<u>ANEXO NO. 1 MODELO DE CONSTANCIA DE EXPERIENCIA O REFERENCIA DEL SERVICIO</u>	
Presenta dos (2) constancias emitidas por instituciones publicas	30 puntos
Presenta tres (3) constancias emitidas por empresas privadas	
No presenta evidencia completa de constancias.	0 puntos



Anexo de Contrato No. 29189, Oferta de Compra No. 85, 09/05/2022

CRITERIOS TÉCNICOS A EVALUAR	PONDERACIÓN 100 PUNTOS
Programa de trabajo	
El ofertante deberá presentar Programa de trabajo con la planificación de las actividades y tiempo de ejecución de la obra. Se deberá presentar en programa PROJECT o en Excel en memoria USB. La comisión evaluadora revisará que el plan de trabajo no exceda el tiempo establecido en este proceso (30 días) calendario, caso contrario no se le asignará el puntaje establecido	
Presenta Programa de trabajo	15 puntos
No presenta Programa de trabajo	0 puntos
Presentación de Organigrama de la empresa	
El organigrama debe incluir nombre, cargo y funciones del personal descrito	
Presenta organigrama detallado	15 puntos
No presenta organigrama	0 puntos

Examinadas las especificaciones, condiciones y efectuada la evaluación, si la unidad solicitante determina que la oferta no se ajusta a los Documentos de Contratación, la oferta se considerará que NO PASA a la rueda de negocios.

Los ofertantes que hayan alcanzado **80 puntos** y que además cumplan con Plan de Oferta, se considerarán que PASAN para continuar con la rueda de negocios, caso contrario serán descalificadas del proceso de evaluación.



Anexo de Contrato No. 29189, Oferta de Compra No. 85, 09/05/2022

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

ANEXO N° 5

Contrato	29189			Número Oferta:		85/2022	
Oferta:	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO PAQUETE Y MINI SPLIT EN LA DIRECCIÓN DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"						
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	Aire acondicionado tipo paquete de 20 toneladas	UNIDAD	2	\$ 33,500.00	\$ 67,000.00	\$ 37,855.00	\$ 75,710.00
2	Aire acondicionado tipo paquete de 25 toneladas	UNIDAD	1	\$ 36,900.00	\$ 36,900.00	\$ 41,697.00	\$ 41,697.00
3	Aire acondicionado tipo paquete de 15 toneladas	UNIDAD	1	\$ 25,700.00	\$ 25,700.00	\$ 29,041.00	\$ 29,041.00
4	Aire acondicionado tipo Mini Split de 2 toneladas.	UNIDAD	1	\$ 2,750.00	\$ 2,750.00	\$ 3,107.50	\$ 3,107.50
5	Aire acondicionado tipo paquete de 15 toneladas.	UNIDAD	1	\$ 25,700.00	\$ 25,700.00	\$ 29,041.00	\$ 29,041.00
6	Aire acondicionado tipo Mini Split de 2 toneladas.	UNIDAD	1	\$ 2,750.00	\$ 2,750.00	\$ 3,107.50	\$ 3,107.50
7	Aire acondicionado tipo cassette de 3 toneladas.	UNIDAD	1	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00	\$ 6,554.00	\$ 6,554.00
TOTAL CONTRATO					\$ 166,600.00		\$ 188,258.00

INCLUYEN: INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO



Carlos Arturo Montoya
Agente de Bolsa Credencial No. 73
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado



Nohelia Posadas Murcia
Agente de Bolsa Credencial No. 84
Multiservicios Bursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor



Karla Melissa Murcia Centeno
Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

